

MEMORANDO No. 059 de 2019

DE :	Secretaría General y Veeduría Nacional
PARA:	Candidatos a Cargos Uninominales y Corporaciones Públicas, Directores Departamentales y Municipales, Comunidad en General.
ASUNTO :	Apoyo y Respaldo Candidatos Del Partido Centro Democrático
FECHA :	13 de agosto de 2019.

Como es bien sabido, el Partido Centro Democrático viene trabajando continuamente con esmero, respetando los lineamientos y principios que han caracterizado nuestro proceder desde sus inicios, al tenor de los postulados establecidos en la Constitución, en la ley y en nuestro Estatuto con la finalidad de aportar candidatos idóneos en la contienda electoral a realizarse el 27 de octubre de 2019.

Para tal efecto, instamos a los directivos, actuales corporados y candidatos avalados, la obligatoriedad de apoyar incondicional a cada uno de los candidatos a corporaciones públicas y cargos uninominales que fueron avalados, coavalado y adheridos mediante acuerdos programáticos por el Partido Centro Democrático, so pena de incurrir en doble militancia, en dado caso deberán asumir las consecuencias jurídicas que para tal efecto establezca el artículo 2 de la Ley 1475 de 2011 y nuestro estatuto artículos 16 y 119, que al tenor rezan:

ARTÍCULO 2o. PROHIBICIÓN DE DOBLE MILITANCIA. <Artículo **CONDICIONALMENTE** exequible> En ningún caso se permitirá a los ciudadanos pertenecer simultáneamente a más de un partido o movimiento político. La militancia o pertenencia a un partido o movimiento político, se establecerá con la inscripción que haga el ciudadano ante la respectiva organización política, según el sistema de identificación y registro que se adopte para tal efecto el cual deberá establecerse conforme a las leyes existentes en materia de protección de datos.

(...)

Quienes se desempeñen en cargos de dirección, gobierno, administración o control, dentro de los partidos y movimientos políticos, o hayan sido o aspiren ser elegidos en cargos o corporaciones de elección popular, no podrán apoyar candidatos distintos a los inscritos por el partido o movimiento político al cual se encuentren afiliados.

(...)

El incumplimiento de estas reglas constituye doble militancia, que será sancionada de conformidad con los estatutos, y en el caso de los candidatos será causal para la revocatoria de la inscripción.

“ARTÍCULO 16 OBLIGACIONES ELECTORALES ANTE EL PARTIDO (...) “Quienes ostenten responsabilidades políticas, de dirección, administrativas, financieras o de control en el Partido, no podrán apoyar candidaturas de un Partido distinto. Tendrán la obligación de apoyar las listas a corporaciones públicas y/o las candidaturas a cargos uninominales directas o por coalición, avaladas por el Partido.”

(...)

“ARTÍCULO 119. DOBLE MILITANCIA. En ningún caso, un miembro del partido Centro Democrático podrá pertenecer simultáneamente a otro partido, movimiento político o grupo significativo de ciudadanos, apoyar colectividades políticas diferentes, realizar actos de propaganda o solicitud de voto a favor de otra colectividad política, agrupación electoral, movimiento de ciudadanos o candidato, cuando concurra el partido Centro Democrático a las mismas elecciones o cuando éste haya decidido apoyar otra organización política o candidato. El incumplimiento de esta prohibición **constituye doble militancia.**

(...)



**CENTRO
DEMOCRÁTICO**

**Mano firme
Corazón grande**

El no cumplimiento a los preceptos jurídicos aquí señalados traerá como consecuencia sanciones disciplinarias, procesos de nulidad electoral, así como procesos de pérdida de la investidura, pérdida de voz y voto en las corporaciones, devolución de la curul, expulsión del Partido y demás acciones jurídicas que apliquen al respecto.

Por lo anteriormente expuesto los invitamos a seguir apoyando y trabajando por el fortalecimiento y la mayor unidad de nuestra organización, con la finalidad de seguir reafirmandonos como la primera fuerza política del país.

Cordial y afectuoso saludo.

Paola Rivera R.
PAOLA RIVERA RODRÍGUEZ
Secretaria General
Partido Centro Democrático

PR

Mery Becerra Gómez
MERY BECERRA GÓMEZ
Veedora Nacional
Partido Centro Democrático

